



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 484

NEUQUÉN, 28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5264-M-19 y la Orden de Pago N° AC05866/2019, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Limpieza Urbana – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos con motivo "servicio de arreglo de la unidad AM-77 de la Dirección General de Limpieza Urbana";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 05 de Noviembre de 2019 por el **Subsecretario de Limpieza Urbana**; contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

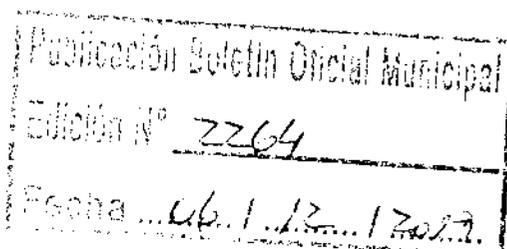
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05866/2019, a nombre de CRISTIAN U. HASPERT por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-00000164 de la firma Donato Repuestos de Zarate Javier Alberto que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA



FDO. ARTAZA

C.P.N. Zafarardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN